

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/254-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>42-2014</b>	<b>08-08-2014</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>

Considerando

- 1- Que habiéndose aprobado y establecido en la sesión N°. 40-2014, las condiciones en las cuales participará el Sr. Auditor Interno en las sesiones de Junta Directiva; ello de conformidad con las disposiciones emanadas del Informe DFOE-EC-IF-04-2014 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República, manifiesta el Director Walter Cruz Sandoval, la necesidad de establecer mayor claridad en cuanto a lo dispuesto en el punto iv, del por tanto 1°, respecto a la facultad del Auditor de poder reservarse su opinión sobre un tema de competencia de la Auditoría.
- 2- Solicita el Director Cruz Sandoval que se modifique el inciso iv) del Por Tanto 1° del Acuerdo supra, para que se lea correctamente de la siguiente manera: “iv- El Auditor Interno, podrá reservar su opinión sobre un tema de su competencia en particular, en caso de considerarlo necesario, en cuyo caso deberá contar con una debida justificación aprobada por la Junta Directiva”.
- 3- Escuchada la propuesta presentada, y por considerarse de recibo por parte de los Sres. Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Modificar el inciso iv) del por tanto 1°, del Acuerdo AJDIP-251-2014, para que se lea correctamente de la siguiente manera: “iv- El Auditor Interno, podrá reservar su opinión sobre un tema de su competencia en particular, en caso de considerarlo necesario, en cuyo caso deberá contar con una debida justificación aprobada por la Junta Directiva”.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal